



Bienvenido a tu **Despistaje Oncológico**

Ponemos a tu disposición nuestros **Centros de Detección y Diagnóstico** a fin de determinar tu estado de salud y a la vez prevenir, detectar y diagnosticar a tiempo neoplasias malignas.

Oncosalud
Tu lucha, *mi lucha.*

Despistaje Oncológico

Exámenes para damas y varones		
Exámenes	Oncoclásico Pro	Oncoplus
Examen Físico		
Examen de cavidad oral (a partir de 1 año)	Cada 2 años	Anual
Palpación de tiroides (a partir de 1 año)		
Palpación de ganglios axilares y cervicales (a partir de 1 año)		
Palpación de ganglios inguinales (a partir de 1 año)		
Palpación abdominal (a partir de 1 año)		
Búsqueda de neoplasia maligna de piel (a partir de 1 año)		
Exámenes Adicionales		
Hemograma completo (de 1 a 40 años)	Cada 2 años	Anual
Thevenon (a partir de 51 años)	No aplica	
Colonoscopia convencional (a partir de 51 años) ⁽¹⁾	No aplica	Cada 5 años
Endoscopia (a partir de 51 años) ⁽¹⁾	No aplica	

Examen diferenciado para damas	Oncoclásico Pro	Oncoplus
Revisión aparato genital femenino interno (a partir de 18 años)	Cada 2 años	Anual
Revisión aparato genital femenino externo (a partir de 18 años)		
Palpación de mamas (a partir de 18 años)		
Tacto rectal (a partir de 18 años) ⁽²⁾		
Papanicolaou convencional (a partir de 18 años)		
Ecografía de mamas (de 18 a 40 años)		
Mamografía (a partir de 41 años)		

Examen diferenciado para varones	Oncoclásico Pro	Oncoplus
Palpación de testículos (a partir de 18 años)	Cada 2 años	Anual
Palpación de pene (a partir de 18 años)		
Tacto rectal (a partir de 18 años) ⁽²⁾		
Palpación de próstata (a partir de 18 años)		
Marcador tumoral PSA (a partir de 41 años)		
Rayos X tórax (a partir de 18 años)		

■ El Despistaje Oncológico aplica a la primera renovación y con una periodicidad de acuerdo al programa contratado.

■ Para afiliados de los programas Oncoclásico, Oncovida, Oncosenior, Oncointegral y Oncoplan aplica el Despistaje Oncológico del programa Oncoclásico Pro.

■ Para afiliados de los programas Plus Master, Oncoriple y Plan Familia aplica el Despistaje Oncológico del programa Oncoplus.



⁽¹⁾ Para el otorgamiento de los exámenes de colonoscopia y endoscopia, es un requisito que el afiliado tenga cinco (5) años continuos en su programa de Oncoplus. Asimismo, no es parte de este beneficio la cobertura de biopsias y procedimientos derivados de éstas.

⁽²⁾ El examen será realizado previo consentimiento del afiliado.